



EXP-UBA: 34719/19

BUENOS AIRES; 11 de Junio de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y Laboratorios IMA S.A.C.I.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente convenio marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la Empresa.-

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427 -su reglamentación- y lo determinado por las Resoluciones CS 5906/2009 y 5077/12.

Que se acumula el dictamen emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL,

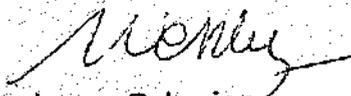
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Laboratorios IMA S.A.C.I., cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2°.- Regístrese;** dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para las intervenciones de su competencia; cumplido archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN N° 768**



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana